



¡Pregúntale!

a tus candidatas y candidatos



Con fundamento en el artículo 218 numerales 4 y 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el artículo 92 fracción XXXVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, y los artículos 5 fracción III, 6 inciso a y b, 11 del Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las personas con interés en realizar preguntas en los debates electorales a la gubernatura, presidencias municipales y diputaciones locales por el principio de mayoría relativa.

Podrán realizar sus preguntas de forma presencial a través de la urna itinerante que estará en cada uno de los cuarenta y seis Consejos Municipales y veintidós Consejos Distritales del estado, en instituciones académicas y plazas públicas o a través de las redes sociodigitales institucionales y página web del Instituto en donde se encontrará un vínculo que permitirá contestar un formulario en línea para aportar sus preguntas.

Para poder ingresar al formulario se tendrá que resolver el método de autenticación digital mediante CAPTCHA e ingresar la siguiente información:

- + Municipio de residencia;
- + Edad;
- + Tema;
- + Género (opcional)
- + Pertenencia a algún grupo en situación de vulnerabilidad (opcional)
- + Pregunta de interés (se dispondrá de un máximo de 300 caracteres)

Se podrán realizar de una hasta seis preguntas de los siguientes temas:

- + Seguridad pública
- + Educación y cultura
- + Medio Ambiente
- + Salud
- + Crecimiento económico y empleo
- + Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad
- + Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- + Política y gobierno
- + Desarrollo agropecuario y rural

Las preguntas realizadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deben apegarse a los temas considerados para los debates;
- b) La redacción de las preguntas no deberá contener: discursos de odio, inclinación partidista, ideológica, religiosa o cualquier manifestación de violencia o discriminación, o referirse a algún logro de gobierno y/o propaganda gubernamental;
- c) Las preguntas deberán redactarse de forma general y abierta, y no estar dirigidas a una candidatura específica.

El formulario para recibir las preguntas estará disponible del 16 al 31 de marzo de la presente anualidad.



Proceso Electoral Local Ordinario

2023 • 2024

www.ieeg.mx

FB | IEEGTO

YT | IEEGTV

X | IEEG

IG | ieeguanajuato

TikTok | ieeg.official

